

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

RESOLUCIÓN Nº 0008

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 11/05/2011

VISTO:

El expediente N º02001-0009791-9 del Registro del Sistema de Información de Expedientes – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS– por el cual se gestiona el llamado a concurso para cubrir los cargos de Fiscal Regional y Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial,

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado adelante el sorteo para integrar los Tribunales Evaluadores de los concursos de Fiscal Regional de la Tercera Circunscripción Judicial y Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial de conformidad con la Resolución Nº 0002/11 de esta Secretaría;

Que han resultado seleccionados como integrantes del Tribunal Evaluador de postulantes al cargo de Fiscal Regional de la Tercera Circunscripción Judicial, por las Universidades Nacionales el Profesor Gustavo González como titular y el Profesor Leandro Ríos como suplente; por los Colegios de Abogados, el Dr. Gabriel C. J. Navas como titular y el Dr. Fernando Sirio como suplente; y en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, en función de lo dispuesto por el art. 4 inciso “A”, penúltimo párrafo del Decreto Nº 346/10 y la Resolución Nº 0002/11 de esta Secretaría, el Dr. Juan Carlos Gemignani como titular y el Profesor Ricardo Carlos María Álvarez como suplente.-

Que, asimismo, han resultado seleccionados como integrantes del Tribunal Evaluador de postulantes al cargo de Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial por las Universidades Nacionales el Profesor Augusto Montero como titular y la Profesora Martha M. Feijoo como suplente; por los Colegios de Abogados el Dr. Rubén Martínez como titular y el Dr. Néstor Antonio Oroño como suplente, y en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, en función de la misma normativa citada en la párrafo anterior, el Profesor Juan Manuel Oliva como titular y el Profesor Diego Di Siena como suplente.-

Que entre los sorteados, el Profesor Ricardo Carlos María Álvarez, miembro suplente del Tribunal Evaluador de Postulantes al cargo de Fiscal Regional de la Tercera Circunscripción, comunicó en su oportunidad su renuncia por motivos particulares;

Que no obstante ello, habiendo aceptado su titular, Dr. Juan Carlos Gemignani (h), nada obsta a continuar con el procedimiento correspondiente;

Que, en consecuencia, encontrándose integrados los Tribunales Evaluadores de ambos concursos, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto 346/2010, corresponde llamar a inscripción mediante publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario de amplia difusión en la Tercera Circunscripción;

Que, por lo demás, resulta conveniente establecer un mecanismo que garantice el secreto de las propuestas que los inscriptos acompañen hasta el momento de cierre definitivo de la inscripción;

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente en su carácter de Presidente del Sistema para la selección de postulantes por concursos públicos de oposición y antecedentes a cargos para el Ministerio Público de la Acusación y el Servicio Público

Provincial de Defensa Penal, conforme lo establece el Artículo 2° del Decreto 346/2010;
POR ELLO:

EL SECRETARIO DE PROGRAMA
DE TRANSFORMACIÓN DE LOS
SISTEMAS JUDICIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Dispóngase la apertura del plazo de inscripción a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Fiscal Regional de la Tercera Circunscripción y Defensor Regional de la Tercera Circunscripción a partir del miércoles 13 de abril de 2011 hasta el jueves 5 de mayo de 2011 inclusive;

ARTICULO 2º - Establézcanse como lugares de recepción de las solicitudes de inscripción y antecedentes las sedes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sitas en calle 3 de febrero 2649, 2do Piso de la ciudad de Santa Fe, y en calle Santa Fe 1950, PB de Rosario, en ambos casos en el horario de 9 a 13 horas.-

ARTÍCULO 3º - Publíquese la convocatoria por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario de amplia difusión dentro de la Tercera Circunscripción;

ARTÍCULO 4º - Dispóngase que la presentación del plan de trabajo para la potencial gestión exigido por los artículos 28 y 29 del Decreto 346/2010 deberá efectuarse por escrito y en soporte electrónico, en original y copia, en un sobre en el que consten los datos personales de quien presenta su postulación y el cargo al que aspira. El sobre deberá estar cerrado y firmado.

ARTÍCULO 5º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. CARLOS GIANDOMENICO
Secretario de Programación de
Transformación de los Sistemas Judiciales

S/C 6485 May. 17
